

---

*“El que pierde la conciencia  
de la verdad entre las mentiras  
de su vida nunca volverá a  
encontrarse ni conocerse”.*  
Jacinto Benavente

---

## En este número:

- 226 Editorial: Reafirmando, renovando e innovando propósitos
- 227 Cultura organizacional de la PGN / Valores institucionales: Compromiso
- 228 Entrevista: Edgardo Maya V.
- 230 El juego de los buenos y malos valores / Correo
- 231 Nueva ley de Carrera Administrativa / Programación Académica IEMP / Cruciprocuroando 29
- 232 La custodia de los hijos / Por el goce del derecho a la salud

## El segundo período

El Procurador continúa su labor en favor de la sociedad por otros cuatro años



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACIÓN

#### Procurando

Boletín informativo de la  
Procuraduría General de la Nación  
República de Colombia

#### Director general

Edgardo José Maya Villazón  
Procurador General de la Nación

#### Coordinación y edición

Oficina de Prensa

#### Impresión

Imprenta Nacional de Colombia

Envíe sus comentarios y aportes  
a [larteaga@procuraduria.gov.co](mailto:larteaga@procuraduria.gov.co)

o a la Oficina de Prensa  
Carrera 5ª N° 15-80, piso 27  
PBX: 3360011 ext. 12715 / 12713  
Fax: 283 0262

## EDITORIAL

# Reafirmando, renovando e innovando propósitos

**E**l éxito innegable de la gestión de quienes servimos en la Procuraduría se convierte en el reto de este nuevo periodo que acabamos de comenzar.

Mantener lo excelente y potenciarlo; renovar aquellos proyectos que no alcanzaron el máximo nivel y además innovar e incursionar en aquellas áreas en las que nos hemos asomado tímidamente hasta ahora, es la misión que vamos a cumplir todos desde ya.

Acogiendo el mandato constitucional que advierte que el primer fin esencial del Estado es servir a la comunidad, nuestro norte para los próximos cuatro años será velar por el cumplimiento de los derechos sociales, económicos y culturales, que son también derechos humanos de los colombianos.

El énfasis profundo lo haremos en el tema social, en todo lo relacionado con la familia, con las niñas y los niños, con los servicios públicos, el saneamiento ambiental, la igualdad de géneros, la salud, el trabajo y la educación, entre otros.

Esto, por supuesto, sin perder de vista la obligación de continuar nuestra denodada lu-

cha contra la gran corrupción, especialmente desde el ámbito preventivo que, considero, es la verdadera y principal misión de la Procuraduría General de la Nación.

La experiencia nos demostró que el primer puesto que en el país ocupa la corrupción en la contratación estatal es reñido de cerca por los malos manejos de los millonarios recursos que aportan a las regiones las regalías y las transferencias y los dineros destinados a la salud y educación, que fácilmente pueden ser la solución a todos los problemas de la sociedad colombiana.

Además, la Procuraduría contará con una «Unidad de Derechos Humanos» y una «Unidad de Contratación», destinada al tema de regalías y transferencias que actuarán coordinadamente con las Procuradurías Delegadas para los temas respectivos.

Mi invitación es a que trabajemos para lograr este nuevo reto que incrementará sin ninguna duda los éxitos de la Entidad. Porque en este nuevo período haremos una Procuraduría superior a la que hemos realizado hasta hoy. ●

*Mi invitación es a que trabajemos para lograr este nuevo reto que incrementará –sin ninguna duda– los éxitos de la Entidad. Porque en este nuevo período haremos una Procuraduría superior a la que hemos realizado hasta hoy.*

# Cultura organizacional de la PGN



***La cultura organizacional se traduce en valores o ideales sociales y creencias que los miembros de la organización comparten y que se manifiestan como mitos, principios, ritos, procedimientos, costumbres, estilos de lenguaje, de liderazgo y de comunicación.***

**E**n la Procuraduría vivimos diciendo que «esa es nuestra cultura», «así hacemos las cosas», permanentemente le atribuimos la culpa de lo malo que pasa y en ocasiones de lo bueno, pero ¿qué es realmente la cultura organizacional?, ¿cómo es nuestra cultura?, y además ¿cómo se puede mejorar?

La cultura organizacional puede ser entendida desde diversas disciplinas, enfoques y escuelas. En principio se ve como el sistema de creencias y de lenguaje que prima en una organización. Para algunos autores, la cultura es la forma de pensar de la organización, las creencias que profesan sus integrantes y como se hacen las cosas en su interior. Estas acciones están establecidas de manera formal o informal y son profesadas por los participantes mientras pertenecen a la organización. Entre ellas encontramos las formas de interacciones comunicativas transmitidas y mantenidas en la organización, tales como lenguajes propios, liderazgos internos o preferencias compartidas.

Desde el punto de vista del Departamento Administrativo de la Función Pública la cultura organizacional sería el conjunto de valores (lo que es importante), creencias (cómo funcionan las cosas) y entendimientos que los integrantes de una organización tienen en común y su efecto sobre el comportamiento (cómo se hacen las

cosas. Esto significa que la cultura es el enlace social o normativo que mantiene unida a una organización. La cultura se traduce en valores o ideales sociales y creencias que los miembros de la organización comparten y que se manifiestan como mitos, principios, ritos, procedimientos, costumbres, estilos de lenguaje, de liderazgo y de comunicación que direccionan los comportamientos típicos de las personas que integran una entidad.

Al caracterizar la cultura organizacional se aporta al proceso de implantación e interiorización de la carta de valores de la Procuraduría, al enriquecer la gestión de nuestra identidad. Asimismo, nos ayuda a desarrollar políticas, proyectos y acciones orientados al mejoramiento del componente humano, factor fundamental dentro de la sociedad del conocimiento y la información.

La Oficina de Planeación y la Universidad Santo Tomás adelantan el «Estudio de la cultura e identidad de la Procuraduría General de la Nación», en la búsqueda de establecer referentes que nos permitan caracterizarla e identificarla, atendiendo la rigurosidad y las exigencias de las disciplinas sociales.

Este proceso de autorreconocimiento requiere nuestro decidido concurso para traducirse en la definición de medidas de refuerzo y nuevas acciones de mejora de nuestro convivir, fortaleciendo aún más nuestra identidad y el aporte social que cumplimos. ●

## VALORES INSTITUCIONALES

### 7. Compromiso

*Deber del servidor público de participar activamente para el logro de la misión institucional de manera constante y responsable, entregando lo mejor de sí mismo.*

## Entrevista con el Procurador General de la Nación

# Proyecciones para los próximos cuatro años de gestión en la PGN

**E**l pasado 13 de enero, ante el Presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez, tomó posesión Edgardo José Maya Villazón, primer Procurador General de la Nación reelecto.

Al iniciar su nuevo cuatrienio, el Jefe del Ministerio Público habló con **PROCURANDO** y explicó su proyecto de administración para la Procuraduría General de la Nación.

**PROCURANDO:** La amplísima mayoría de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y Senadores de la República que respaldaron su nombre y lo reeligieron implica una gran responsabilidad. ¿Cómo la recibe?

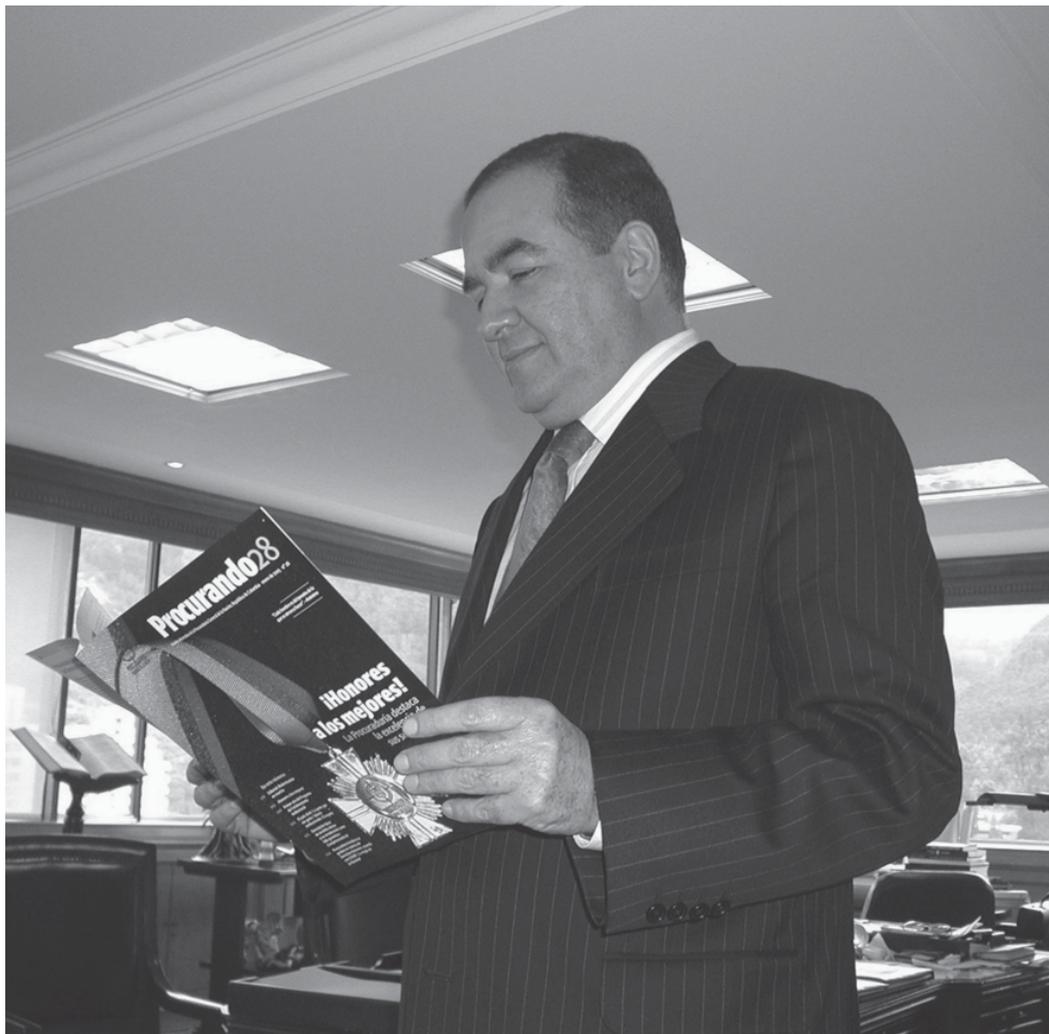
**EDGARDO JOSÉ MAYA VILLAZÓN:** Definitivamente implica una gran responsabilidad pero, ante todo, es un reconocimiento de la labor desarrollada durante los últimos cuatro años por los 3.400 servidores de la Procuraduría quienes con compromiso y entusiasmo ejecutaron la estrategia que tracé cuando asumí el cargo de Procurador General de la Nación el 12 de enero de 2001.

**P/** Usted dijo que su reto personal es demostrar que segundas partes sí pueden ser mejores. ¿Cuál es la estrategia que tiene preparada para el nuevo período?

**EJMV/** Como también lo expresé en su oportunidad, la estrategia es sencilla. Consiste en reafirmar los proyectos que hemos desarrollado y que han sido exitosos, reevaluar y renovar aquellos que no lo han sido tanto e innovar, incursionando en los campos en que apenas nos hemos asomado y que desde ahora contarán con toda nuestra atención. Me refiero a los derechos sociales, económicos y culturales, que son también derechos humanos de los que deben gozar todos los colombianos. El eje central será la defensa de la dignidad humana de los colombianos.

**P/** ¿Cuáles son exactamente las áreas por abordar?

**EJMV/** Haremos énfasis en la labor preventiva y en la lucha contra la gran corrupción, pero además defenderemos los derechos de las niñas y los niños, los derechos de la familia, el derecho que tenemos a gozar de un medio ambiente



*Nuestro Procurando será también un constante canal de comunicación entre los funcionarios y el Jefe del Ministerio Público. En Bogotá, nos encontraremos periódicamente en el Auditorio Antonio Nariño, en sus oficinas cuando vaya a saludarles y en mi despacho que siempre estará abierto para recibir a quienes realmente quieran asumir una actitud proactiva que beneficie a la Entidad y a la Nación.*

sano, a la recreación, a la salud y a educar a todos los menores colombianos. En una palabra, el derecho que tenemos a vivir «una vida digna».

**P/** ¿Realmente es posible lograr una vida digna para los colombianos, con los altos niveles de corrupción que existen?

**EJMV/** La Procuraduría, como representante de la sociedad colombiana, continuará su lucha inclemente contra la corrupción, pero para lograr este propósito debemos estar acompañados por la comunidad, por el sector privado, por el gobierno, en fin, por el Estado. Todos empeñados en promover la Ética de lo Público,

que es otro de mis objetivos. Crear la cultura de la honestidad. Con corrupción pública y privada nunca saldremos adelante.

**P/** Queremos mirar ahora más hacia el interior de la Procuraduría, y trasladarle algunas de las preguntas que nos han hecho llegar servidores de la PGN. Por ejemplo, ¿qué va a pasar con la carrera administrativa en la Procuraduría?

**EJMV/** Vamos a potenciarla, porque esa es una de las tareas que nos entregó grandes satisfacciones, y entonces su destino es ser fortalecida. Mientras continúe como Jefe del Ministerio Público, cada año la Oficina de Selección y Carrera abrirá un concurso de méritos para mantener los niveles de estabilidad y la garantía de transparencia en la vinculación, que logramos con la realización de cuatro concursos en los últimos cuatro años. El Procurador es abiertamente partidario de la carrera administrativa y de su reglamentación rigurosa.

**P/** En cuanto al proyecto de Modernización de la Procuraduría, ¿qué podemos esperar?

**EJMV/** Podemos esperar grandes niveles de eficacia, eficiencia y resultados, toda vez que el crédito BID, que operamos directamente y que permitirá modernizar realmente la Entidad, está en plena ejecución, y los resultados se comienzan ya a ver. Ya en el último *Procurando* pudimos conocer con lujo de detalles el informe de sus avances y proyecciones. En tres años estaremos en la plenitud de la modernización.

Aspiro a que la ejecución del proyecto de modernización de la Procuraduría General de la Nación se convierta en referente obligado de cómo el Estado colombiano sí puede administrar y ejecutar de manera transparente y efectiva grandes programas de modernización, como este que nos apuntalará para alcanzar altísimos estándares de informática y de conceptualización en las áreas misional, de intervención y preventivas. Esta labor provocó que el Banco Interamericano de Desarrollo anunciara que llevará este proyecto a Washington el mes de marzo próximo como un ejemplo para Latinoamérica, no solo de modernización, sino de lucha contra la corrupción. La inversión total es de 20 millones de dólares en cuatro años que comenzaron en agosto de 2004.

**P/** Otro tema, la descentralización.

**EJMV/** Esa es uno de nuestros principales frentes de trabajo, no solo desde nuestro proyecto BID, sino desde todos los niveles. Las regiones serán consideradas prioritarias en todos

los procesos administrativos y en todos los proyectos que cualquier despacho inicie.

**P/** La labor de capacitación ha sido reconocida a escala nacional. ¿Qué proyecciones tiene para los siguientes cuatro años?

**EJMV/** Es cierto, la capacitación a escala nacional nos ha permitido ejecutar una labor preventiva sin precedentes. La misión es superar los éxitos logrados, elevando el nivel del Instituto de Estudios del Ministerio Público para que ofrezca estudios superiores, como la mejor universidad, en las áreas misionales de nuestra Entidad, en las áreas disciplinarias, de Derechos Humanos y de intervención judicial, entre otros. Esto sin perder de vista que es necesario diversificar

dades y proyectamos acciones para solucionar problemas. Nuestro *Procurando* será también un constante canal de comunicación entre los funcionarios y el Jefe del Ministerio Público. En Bogotá, nos encontraremos periódicamente en el Auditorio Antonio Nariño, en sus oficinas cuando vaya a saludarles y en mi despacho, que siempre estará abierto para recibir a quienes realmente quieran asumir una actitud proactiva que beneficie a la Entidad y a la Nación.

**P/** ¿Algo que agregar, señor Procurador?

Espero la colaboración decidida del 100% de los servidores de la PGN, quienes son los autores de los éxitos y del reconocimiento que hoy le hacen a la Procuraduría General de la Nación. ●

*En el tema de la capacitación la misión es superar los éxitos logrados, elevando el nivel del Instituto de Estudios del Ministerio Público para que ofrezca estudios superiores, como la mejor universidad, en las áreas misionales de nuestra Entidad, en las áreas disciplinarias, de Derechos Humanos y de intervención judicial, entre otros.*



para atender todas las necesidades de los servidores públicos, con un especial énfasis en temas relacionados con el talento humano y con la cultura del servicio, que debemos a nuestros representados.

**P/** Finalmente, Procurador, ¿cómo serán en adelante sus contactos con los servidores en todo el país?

**EJMV/** Permanente. Ya reanudé mis viajes, que serán constantes a las capitales de departamentos, donde me reúno con los servidores de las regiones y de la provincia, compartimos, analizamos, evaluamos la gestión y las necesi-

*Espero la colaboración decidida del 100% de los servidores de la PGN, quienes son los autores de los éxitos y del reconocimiento que hoy le hacen a la Procuraduría General de la Nación.*



*"Este cuento está dedicado a mis compañeros de la Unidad Coordinadora Disciplinaria de Derechos Humanos, en quienes he encontrado todos los buenos valores..." (Karen Cecilia Quiroz, sentada)*

Un buen día estaban todos los valores y sus antagonistas aburridos por toda la ciudad. No sabían qué hacer. Se encontraban la **buena fe** y la mala fe; la **probidad** y la deshonestidad; la **tolerancia** y la severidad; el **respeto** y la insolencia; el **compromiso** y la excusa; la **transparencia** y lo turbio; la **efectividad** y lo discutible; la **solidaridad** y la discordia; la **libertad** y la arrogancia; la **justicia** y lo injusto, y así sucesivamente... En eso dijo la deshonestidad: «Vamos a jugar a las escondidas... pero se vale de todo y como sea». Enseguida la arrogancia dijo: ¡Listo!, pero solo nos podemos esconder en los lugares que sean conocidos, de lo contrario no juego... la discordia no se quedó atrás y susurró: «Seguro que la buena fe gana» como siempre, porque le ayuda la probidad y la solidaridad o de lo contrario la derrotáramos... el compromiso redactaba y comentaba las reglas del juego... todos ju-

**Karen Cecilia Quiroz**

*Procuraduría Delegada para los Derechos Humanos*

garemos en dos equipos: los buenos valores y los malos valores, el último en encontrarse en el juego le da la victoria a su equipo. ¡Está bien! expresó la severidad— pero el último debe durar veinte minutos sin ser descubierto para ganar, ni un minuto más ni un minuto menos... y así empezó el juego.... la mala fe contaba... uno, tres, cuatro, ocho, y todos corrieron a esconderse. El amor y el odio, los líderes de ambos equipos, empezaron a buscar a sus contrincantes y los fueron encontrando... Turbio, estás en el Congreso; Libertad, te pillé en la Cárcel Modelo; Injusticia, sal de la Fiscalía; Excusa, te vi en la Contraloría; Deshonestidad, parece estar en todas partes; Respeto, te veo en el Transmilenio; y con tiempo aparecieron todos... menos la justicia, que se encontraba en las campanas de la catedral. Cumplidos los veinte minutos, se resbaló lastimándose gravemente y del dolor lloró. Por lo tanto, la deshonestidad pudo verla y dijo: te vi «no ganaron» faltó un segundo..., empecemos otra vez que ningún equipo ganó..., la justicia,

aunque cojeaba, fue hasta donde los buenos valores para explicarles que sí habían ganado y para comprobarlo llamaron a la imparcialidad, que no quiso jugar y observaba el juego desde la Procuraduría General de la Nación, la cual diligentemente conformó un jurado con funcionarios de esa Institución, quienes determinarían quién ganaría..., ¡ja! dijo la burla— tocó confiar. Todos los servidores de forma unánime decidieron que los buenos valores habían ganado... desde entonces, siempre juegan en sus instalaciones por todos los pisos y sin la compañía de los malos valores, que no saben perder.

**Loto**

**Moraleja:** *No permita que los malos valores se escondan en esta Institución, ni en ninguna otra. En caso de encontrarlos, ¡DESCÚBRALOS!, para que queden eliminados del juego... y si los descubre en usted ¡ELIMÍNELOS! para que ingrese al equipo ganador. ●*

## CORREO

Respetado señor Procurador:

Ha llegado usted en alas de la gloria a una jornada más de brillantes servicios a la República, como es su meritoria reelección para un nuevo período en la conducción eximia del Ministerio Público, llevando siempre consigo la grandeza y la esperanza de Colombia, hecha realidad por la pujante vitalidad de su poderío intelectual y moral.

Celebro emocionado esta distinción que le otorga el honorable Senado, con profunda admiración y respeto inmarcesibles que me brotan del alma, porque así honra y premia la Patria a sus excelsos hijos. Reciba entonces, en esta fecha memorable de su posesión, mi expresiva voz de congratulación y al propio tiempo, las mejores bienaventuranzas y triunfos, al frente de ese santuario de la civilidad colombiana.

Afectuoso saludo.

Gilberto Bastidas Olarte

Profesional Universitario

Procuraduría Regional de Pasto

\*\*\*

Respetado doctor Maya:

A partir del próximo primero de diciembre presento renuncia irrevocable del cargo de Procurador Segundo Judicial Administrativo. Mi ciclo como Agente del Ministerio Público ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa ha concluido y creo necesario partir.

Sea esta también la oportunidad para exaltar su tarea. La Procuraduría durante su gestión se colocó en el centro del Estado y de la sociedad en función de las tareas que constitucionalmente le están encomendadas, y rescató su ilustre credibilidad ante la opinión pública que, en aras de un deslucido protagonismo insuflado de apariencias, había perdido por desdeñar el control que de manera primigenia debe ejercer sobre la administración pública.

Su reelección fue un acierto. Usted le ha cumplido al país en su lucha contra la corrupción que a menudo se legitima utilizando mecanismos como el arbitramento; además con vehemencia ha defendido el Estado de Derecho que nos rige, y esos son méritos más que suficientes para mantenerse en el cargo.

Atentamente,

Jesús Emilio Gómez Jaramillo

Procurador 2o. Judicial Administrativo de Bogotá

\*\*\*

Señor Procurador General:

Nuestro Dios Todopoderoso ha tenido a bien prolongar por cuatro (4) años más su permanencia al frente de este importante órgano de control. La Palabra de Dios declara que ni aun la hoja de un árbol se mueve sin su voluntad y que es Él quien «quita reyes y pone reyes, da la sabiduría a los sabios y la ciencia a los entendidos».

El Grupo de Estudio Bíblico «Semillas de Esperanza» de la Procuraduría General de la Nación agradece a Dios por su reelección como Procurador General y se compromete a continuar orando por el éxito de su gestión, a la vez que renueva públicamente el compromiso que se tiene de continuar con la misión evangelizadora en nuestra Entidad.

Sea esta la ocasión propicia para agradecer a usted, señor Procurador General, y por su digno conducto a los directivos de la Procuraduría, la colaboración prestada a este ministerio durante el cuatrenio que culmina, actitud que en nuestra opinión se erige como claro ejemplo de respeto y garantía de cumplimiento de los derechos fundamentales a la igualdad religiosa y libertad de culto consagrados en nuestra Constitución Política. (...)

Cordialmente,

Luis Antonio Marín Burgos, William Almanza Rincón

# Nueva ley de Carrera Administrativa

**Efrén González Rodríguez**

Procuraduría Delegada para Asuntos Laborales

## Algunos aspectos de la nueva Ley de Carrera:

1. Establece el concepto de gerencia pública desde el punto de vista material o funcional al indicar la actividad estatal relacionada y concordante con los principios y cometidos de la función administrativa.
2. Valora los criterios de mérito, de las calidades personales y de la capacidad profesional como elementos fundamentales de los procesos de selección de personal. Aspecto que, entre otras cosas, debería ser principio básico no solo de la normatividad de carrera administrativa, sino, en general, de todos los cargos que conforman la función pública, como los de libre nombramiento y remoción, aunque la ley señala que podría ajustarse a tales cargos debió ordenarlo.
3. Ajusta, con base en las objeciones efectuadas por la Presidencia de la República, el campo de aplicación de la ley en el sentido

*La nueva Ley de Carrera Administrativa, expedida por el Congreso de la República como consecuencia de la Sentencia C-372 de 1999, trae algunos aspectos relevantes en relación con la derogada Ley 443 de 1998*

de que el personal civil, del Ministerio de Defensa Nacional, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional queda cobijado por el régimen ordinario de carrera administrativa.

Igualmente, ajustó el criterio de que los cargos adscritos a los despachos de Superintendente y Director de Unidad Administrativa Especial son de libre nombramiento y remoción.

4. Expresa que las disposiciones de esta ley tienen carácter supletorio en caso de presentarse vacíos en la normatividad que regula los regímenes especiales de carrera administrativa, tales como el de este organismo, entre otras.

5. Así, la nueva Ley de Carrera Administrativa, expedida por el Congreso de la República como consecuencia de la Sentencia C-372 de 1999, señaló la nueva conformación de la Comisión Nacional del Servicio Civil así: tres miembros, con periodo fijo de cuatro años, con carácter de empleados públicos y dedicación exclusiva, quienes serán escogidos por concurso de méritos, siempre que reúnan los requisitos señalados en la ley.

## CRUCIPROCURANDO No. 29

Por **Héctor Gabriel Tinoco Díaz**

Grupo Almacén

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
A										
B										■
C			■					■		
D				■				■		
E										
F					■	■	■			
G				■				■		
H	■		■					■		
I										
J										

### Horizontales

- A. Aunque sin plata de ellas regresamos felices.
- B. Que están al corriente de algún secreto o intruidos.
- C. Orden de trabajo. / No es del Perú, esta universidad es muy bogotana. / Comienza la rabieta del profesor Jirafales.
- D. Abreviatura de licenciado. / Símbolo químico del telurio. / Artículo abreviado.
- E. Dentro de la nueva alternatividad penal estos desempeñan un papel muy importante.
- F. Guardián de Los Picapiedras. / Moví acompañadamente.
- G. Grito que identificó a Alejo Durán. / Grito militar. / Sociedad Hotelera Latinoamericana (inic.).
- H. Dentro de ella no se puede cometer ninguna falta. / Contracción.
- I. Mujer capaz de prohijar.
- J. Estas oficinas son benditas, sobre todo al comienzo de año (inv.).

### Verticales

1. Sinónimo de vulnerada. / Carta de la baraja.
2. Prematura, adelantada.
3. Símbolo del curie. / Lugar de nacimiento, estirpe, familia. / Percibí el sonido.
4. Desaparecido instituto del agro (inv.) Interjección usada por los carreteros. / Arturo Pérez Rodríguez (inic.).
5. Tejido largo y angosto. / Talento, destreza, profesión.
6. Disminuí el ánimo (inv.). / Raspar la superficie (inv.).
7. Poema cantado. / El molibdeno se nos vino patas arriba. Como para variar este poema es lírico (inv.).
8. Palabra anticonceptiva. / Existirá (inv.). / Pronombre personal de segunda persona en ambos géneros.
9. Apretaré más a mi novia.
10. Escultor en madera (inv.).

### Solución al anterior (No. 28):

**HORIZONTALES:** CHIMICHAGUA - PROCURANDO - SAE - ZIT - PACE - IBAS - NYLÓN - TIRÓN - AN - BACON - AU - HERRERA - MO - ALIAD - CE - RECÉ - RÍAS - ORATE - MIOS - SAMARITANAS.

**VERTICALES:** SENADORES - HOACÍN - META - IDEAL - CAM - MN - PONEDERA - IAN - NORA - RO - CRIA - CRIN - HUF - LEAN - MT - CA - SOBRARÍA - GOZAR - IÓN - URIBIA - CASA - APTITUDES

## PROGRAMACIÓN ACADÉMICA IEMP . Febrero

**Diplomado Sistema Acusatorio Penal**

11 y 12 - 25 y 26 Pereira

**Especialización en Derecho Disciplinario**

18 - Inicio de la modalidad semipresencial - Universidad Externado de Colombia

**Diplomado Formación de Formadores en Modelos de Talento Humano, Gestión Ética y Comunicación Pública**

En convenio con Casals y Asociados continúa este diplomado.

# La custodia de los hijos



**L**as conductas inadecuadas realizadas por los padres en el ejercicio de la patria potestad afectan gravemente el núcleo fundamental de la sociedad: la familia.

Los conflictos familiares que vive un número significativo de parejas colombianas están acudiendo a conductas inadecuadas en el ejercicio de la custodia de sus hijos e hijas, llegando al extremo de privar al otro padre del contacto con sus hijos o de impedirle saber y conocer los

sitios a los que son llevados, lo que conduce a que el padre afectado acuda a las autoridades a denunciar el hecho como un secuestro, pues encuentra que los verbos rectores de este delito se ajustan a su problema (arrebate, sustraiga, retenga u oculte). Al darle esta calificación a la conducta se está afectando gravemente la unidad familiar, núcleo fundamental de la sociedad, ya que denunciar penalmente al padre o madre de familia con quien no se ha tenido trabajo preven-

tivo ayuda a la desintegración familiar, ya que el delito de secuestro se castiga con penas elevadas. Por tal motivo, se expidió la Ley 890 de 2004, la cual modifica y adiciona el Código Penal. En su artículo 7° penaliza el ejercicio arbitrario de la custodia del hijo menor de edad.

Este nuevo tipo penal surge como respuesta a estas conductas narradas con una sanción acorde con los principios de razonabilidad y proporcionalidad ajustada al bien jurídico tutelado: la unidad familiar. Sin embargo, la Procuraduría General de la Nación, en cumplimiento de la función de protección y defensa de los derechos fundamentales de la infancia y la familia, promueve la gestión y conceptualización de la protección integral de la niñez y en aras de la garantía de los derechos de los niños y de la protección especial que goza la familia exhorta al Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el cumplimiento de sus competencias para que promueva los mecanismos preventivos, de detección y atención con los que cuentan, para que realicen un especial apoyo y fortalecimiento a las familias, para la construcción de oportunidades y posibilidades en el desarrollo humano de los niños, niñas y sus familias, que necesariamente se verá reflejado en la disminución de las personas que realicen conductas propias de este tipo penal. ●

## Por el goce del derecho a la salud

**P**roducto del trabajo de verificación y del ejercicio del control preventivo en materia de protección de los derechos de las personas privadas de la libertad que realiza el Grupo de Asuntos Penitenciarios y Carcelarios de la Procuraduría Delegada para la Prevención en Materia de Derechos Humanos y Asuntos Étnicos, el Procurador General de la Nación<sup>1</sup> emitió el documento de alerta sobre el riesgo de vulneración del derecho a la salud de la población reclusa del país.

El documento hace un análisis de las dificultades que existen para la implementación de un sistema de seguridad social subsidiado, que se expresan en la deficiente coordinación interinstitucional entre el Inpec y el Consejo Nacional de Salud. Igualmente, se refiere a las dificultades de la tercerización del servicio de salud a través de la contratación de IPS.

De otra parte, la alerta relaciona los factores que ponen en riesgo la salud de las personas

presas: el hacinamiento, las deficientes condiciones higiénico-sanitarias de los establecimientos de reclusión, la precaria prestación del servicio de salud, la carencia de medicamentos, la deficiente atención especializada a las mujeres, los problemas del funcionamiento de las Unidades de Salud Mental, la precaria implementación de programas preventivos.

Por lo anterior, el Procurador General de la Nación hace un llamado para la consolidación del Sistema de Seguridad Social Subsidiado, así como para la definición e implementación de políticas de atención en salud que permitan garantizar el goce del derecho a la salud de las personas privadas de la libertad en el país. Para ello se recomienda al Ministerio de Protección Social y a las autoridades sanitarias del orden departamental y municipal participar activamente en la definición de dichas políticas. ●



*La Procuraduría General de la Nación alerta sobre el riesgo de vulneración del derecho a la salud de la población reclusa del país.*

<sup>1</sup> Procuraduría General de la Nación. Bogotá, 13 de sept. de 2004.